



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FADA - UNA.-

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2024
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8448 del 09/06/2024, de la Comisión de Asuntos Académicos que conformó una Mesa Técnica constituida por el Prof. Arq. Aníbal Maidana Vicedecano, Prof. Mag. Dora Arguello Directora Académica, Prof. Dra. Luz Martínez Directora de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, Lic. Rosanna Paiva Docente Técnico de la Secretaría, Prof. Arq. Patricia Baddouh Representante Docente, Prof. Arq. Guillermo Blanco Representante Docente, Prof. Econ. Tania Fernández Representante Docente y Prof. Arq. Celso Figueredo Representante Docente, por el cual elevan el Acta de la Comisión de Asuntos Académicos por el cual elevan las recomendaciones para la aprobación del Instrumento de evaluación para títulos y méritos para el concurso de escalafón docente de la FADA, elaborado por la mesa técnica conformada para el efecto, según Res. N° 727/23/2024 del 30 de julio de 2024.-

Luego de la lectura, análisis minucioso de todos los puntos de la grilla y realizadas las modificaciones consensuadas, esta Comisión en uso de sus atribuciones recomienda:

La aprobación del Instrumento de evaluación para títulos y méritos para el concurso de escalafón docente de la FADA, con las modificaciones y actualizaciones realizadas en el presente documento adjunto y firmado.

La Resolución del Consejo Directivo N° 898/27/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN, A FIN DE SER TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN, EL BORRADOR DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA TÍTULOS Y MÉRITOS PARA LOS CONCURSOS DE ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN de TÍTULOS, MÉRITOS y APTITUDES del Concurso Público y Abierto, para el ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO en el ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FADA - UNA, como se detalla a continuación:

<i>Instrumento de Evaluación Profesor Escalafonado de la FADA</i>		
<i>Criterios e Indicadores</i>	<i>Puntos establecidos</i>	<i>Puntos logrados</i>
1. TITULOS	63	
a) DE POSTGRADO UNIVERSITARIO:	35	
<i>Doctorado inscripto en la UNA</i>	<i>20</i>	
<i>a. Doctorado en el área de concurso (20 pt.)</i>		
<i>b. Doctorado afín al área en concurso (10 pt.)</i>		
<i>c. Doctorado no afín al área de concurso (5 pt.)</i>		
<i>Maestría inscripta en la UNA (excluyente como posgrado mínimo para Titular)</i>	<i>10</i>	
<i>a. Maestría en el área de concurso (10 pt.)</i>		
<i>b. Maestría afín al área de concurso (7 pt.)</i>		
<i>c. Maestría en otras áreas del saber (5 pt.)</i>		



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FADA - UNA.-

Especialización (excluyente como posgrado mínimo para Adjunto) y Posgrado en Didáctica Universitaria	5	
a. Especialización en el área de concurso (5 pt.) b. Especialización afín al área de concurso (3 pt.) c. Especialización en otras áreas del saber (2 pt.) d. Especialización en Didáctica Universitaria inscripto en la UNA (5 pt.) e. Capacitación en Didáctica Universitaria a partir de 100 hs. (excluyente para P. Asistente)(Si es de la UNA copia simple, de otras IES autenticada por Escribanía) (3 pt.)		
b) DE GRADO UNIVERSITARIO:	20	
a. Título de Grado de la carrera a concursar (20 pt.) b. Título de Grado en otras áreas afines (10 pt.) c. Título de Grado en áreas no afines (7 pt.)		
c) OTROS TÍTULOS Y CERTIFICADOS:	8	
a. Certificaciones profesionales relacionadas con el área de concurso (tecnicaturas y/o profesorado concluidos. 2 puntos cada certificación, hasta 4 certificaciones) (8 pt.) b. Cursos, diplomados y talleres relacionados con el área de concurso (de los últimos diez años. 0,5 punto cada curso, hasta 8 cursos) (4 pt.) c. Seminarios, Congresos, Jornadas, Talleres (de los últimos diez años. 0,25 punto por cada uno, hasta 8) (2 pt.)		
TOTAL DE PUNTOS TÍTULOS	63	
PUNTAJE MÍNIMO EN EL CRITERIO TITULOS	15	

2. MERITOS	59	
a) DOCENCIA	28	
a.1. Profesor Escalafonado en otra asignatura dentro de la carrera	8	
a.1.1. Profesor Titular en otra asignatura dentro de la carrera (8 pt.) a.1.2. Profesor Adjunto en otra asignatura dentro de la carrera (5 pt.) a.1.3. Profesor Asistente en otra asignatura dentro de la carrera (3 pt.)		
a.2. Profesor Escalafonado en la asignatura en concurso (para Adjunto y Titular)	5	
a.3. Docente no escalafonado en la carrera	7	
a.3.1. Encargado de cátedra en la asignatura en concurso (para Profesor asistente) o en otra asignatura de la carrera (1 punto por cada periodo lectivo hasta 7 periodos) a.3.2. Auxiliar de la enseñanza en la asignatura que se concursa (0,5 por cada periodo lectivo, hasta 6 periodos) a.3.3. Auxiliar de la enseñanza en otras asignaturas de la carrera (0,5 por cada periodo lectivo, hasta 4 periodos) (1 pt.)		
a.4. Profesor o Docente en otras Facultades de la UNA o IES	3	
a.4.1. Profesor Escalafonado en otras Facultades de la UNA o Universidades Nacionales (3 pt.) a.4.2. Profesor Contratado o Encargado de Cátedra de otras Facultades de la UNA (0,5 por cada periodo lectivo, hasta 4 periodos) (2 pt.) a.4.3. Profesor de cualquier categoría en otras Universidades nacionales o privadas o IES (0,5 por cada periodo lectivo, hasta 2 periodos) (1 pt.)		



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FADA - UNA.-

a.5. Tutorías	5	
<i>a.5.1. Tutor de Trabajo Final de Grado (de los últimos diez años. 1 punto por Trabajo, hasta 5 Trabajos) cant. 5</i>		
<i>a.5.2. Tutoría de trabajos de tesis de postgrado de Doctorado aprobado (de los diez últimos años. 2 puntos por trabajo, hasta 2 trabajos)</i>		
<i>a.5.3. Tutoría de trabajos de tesis de postgrado de Maestría aprobado (de los diez últimos años. 1,5 punto por trabajo, hasta 2 trabajos)</i>		
b) PUBLICACIONES Y PRESENTACIONES	13	
b.1. Publicación de Artículos Científicos	3	
<i>b.1.1. Publicación como autor principal de Artículos Científicos en revistas indexadas y arbitradas internacionales (1 punto por artículo, hasta 3 artículos)</i>		
<i>b.1.2. Publicación como co-autor de Artículos Científicos en revistas indexadas y arbitradas internacionales (0,5 punto por artículo, hasta 4 artículos)</i>		
<i>b.1.3. Publicación como autor y/o co-autor de Artículos Científicos en revistas indexadas nacionales (0,5 punto, hasta 2 artículos)</i>		
<i>b.1.4. Publicación como autor principal de Artículos Científicos en revistas no indexadas (0,5 punto por artículo, hasta 4 artículos)</i>		
<i>b.1.5. Publicación como co-autor de Artículos Científicos en revistas no indexadas (0,25 punto por artículo, hasta 4 artículos)</i>		
b.2. Publicación de libro o capítulo de libro	3	
<i>b.2.1. Publicación de libro relacionado con el área de concurso como autor principal (1 puntos por libro, hasta 3 libros)</i>		
<i>b.2.2. Publicación como autor de capítulo de libro, relacionado a la carrera (0,5 punto por capítulo, hasta 4 capítulos)</i>		
b.3. Presentaciones	4	
<i>b.3.1. Conferencista en eventos científicos internacionales (1 punto por conferencia, hasta 4)</i>		
<i>b.3.2. Ponente en congresos internacionales (1 punto por congreso, hasta 4 ponencias)</i>		
<i>b.3.3. Ponente en congresos nacionales (0,5 por congreso, hasta 4 ponencias)</i>		
b.4. Evaluador	3	
<i>b.4.1. Evaluador de Proyectos Nacionales, Trabajos/artículos científicos o Par evaluador de la carrera en concurso (1 punto por evaluación, hasta 3 evaluaciones)</i>		
<i>b.4.2. Evaluador de Trabajo Final de Grado de la carrera. (0,5 punto por TFG evaluado, hasta 6 evaluaciones)</i>		
c) EXTENSIÓN	5	
<i>c.1. Proyecto concluido de extensión universitaria individual (de los últimos siete años. 1 punto proyecto, hasta 5 proyectos)</i>		
<i>c.2. Proyecto concluido de extensión universitaria en equipo (de los siete años. 0,5 punto por proyecto, hasta 4 proyectos)</i>		
<i>c.3. Labor de voluntariado o colaborador ad honorem afín a la asignatura que se concursa. (últimos diez años) (de los cinco años. 0,5 punto por proyecto, hasta 4 proyectos)</i>		
d) DISTINCIONES	3	
<i>d.1. Condecoración, premios en concursos o Mención Honorífica recibida.(1,5 punto por condecoración o premio, hasta 2)</i>		
<i>d.2. Mejor graduado en Universidades del país o del exterior</i>		
<i>d.3. Miembro de comisiones Ad-hoc aprobados por el Consejo Directivo (de los últimos diez años. 1 punto por comisión, hasta 3 nombramientos)</i>		



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FADA - UNA.-

e) LABOR PROFESIONAL	10	
e.1. Proyecto individual de trabajos en el País o en el exterior relacionados con el área de concurso (de los últimos diez años. 2 puntos por proyecto, hasta 5 proyectos)		
e.2. Proyecto de trabajos en equipo, en el País o en el exterior relacionado con el área de concurso (de los últimos diez años. 1 punto por proyecto, hasta 5 proyectos)		
e.3. Miembro de asociaciones o gremios nacionales o internacionales relacionados con el área de concurso (1 punto por asociación o gremio, hasta 2)		
e.4. Desempeño en cargos Directivos: de gestión académica, administrativa, de Asambleas, Congresos, Foros o Seminarios nacionales o internacionales relacionados con el área de concurso y afines (0,5 por año o evento, hasta 6)		
e.5. Jurado nacional e internacional en concursos del área y afines (de los últimos diez años. 0,5 por desempeño, hasta 4)		
TOTAL DE PUNTOS MÉRITOS	59	
PUNTAJE MÍNIMO EN EL CRITERIO MÉRITOS	25	

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo